



DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
Grupo Parlamentario de MORENA



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, **DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**, a nombre propio y del Grupo Parlamentario de Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, párrafo primero, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII; 13, párrafo primero, fracción IX, y 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; 5, párrafo primero, fracción I; 99, párrafo primero, fracción II; 100, y 101, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS, "RUTA-100" Y, CON BASE EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, PROPONGAN UNA RESOLUCIÓN PAULATINA Y PROGRESIVA, A UN PENDIENTE HISTÓRICO CON LOS EXTRABAJADORES DE LA EXTINTA EMPRESA

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El 19 de noviembre de 2014, la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó una proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos, a saber:

"Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del distrito federal, para que a través de las áreas competentes, analicen, y de ser el caso cumplan con los convenios que se tienen pendientes con los extrabajadores del sistema de transporte denominado ruta-100, a efecto

de que se pueda otorgar un presupuesto que garantice el cumplimiento de los convenios

Primero.- La asignación de un presupuesto suficiente por parte de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que el Gobierno del Distrito Federal liquide e indemnice todos los adeudos e incumplimientos de los convenios políticos incluyendo el (28%) que les fue descontado de su liquidación a los 12,004 trabajadores de la ex Ruta-100, dicha negociación debe de llevarse por conducto de su representante legal que es la Comisión Liquidadora con Toma de Nota y personalidad jurídica acreditada.

Segundo.- Establecer una mesa de diálogo y negociación que se lleva entre la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con la Comisión Liquidadora del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, y con los actuales representantes de las empresas de Grupo Metropolitano de Transporte (GMT) con intervención de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y poner un interventor en las cajas administradoras de las sociedades mercantiles antes señaladas para la devolución a los 7,012 inversionistas de la inversión del (30%) con sus respectivos rendimientos a la fecha, a todos y a cada uno de los aportantes a la creación de duchas empresas.

Tercero.- El cumplimiento inmediato al convenio político de fecha 29 de marzo de 2012, mediante depósito de las cantidades correspondientes por parte de finanzas a favor de la Secretaría de Movilidad, del pago de los derechos de concesiones y tarjetones suscritos en el convenio político a la Tesorería del Distrito Federal.

Cuarto.- La creación de fuentes de trabajo reales y necesarias en materia de transporte para los trabajadores de la extinta Ruta-100 y, o sus beneficiarios" (sic).

No obstante, dicho exhorto no fue cumplido por las autoridades del entonces Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDA. El pasado 18 de octubre de 2021, el Presidente y el Tesorero de la Comisión Liquidadora del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros, "Ruta 100", remitieron un oficio al Dip. Héctor Díaz Polanco, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por medio del cual solicitan la aprobación de una proposición con



II LEGISLATURA

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
Grupo Parlamentario de MORENA



punto de acuerdo, relacionado con el pago de adeudos que afectan a diversas personas trabajadoras de la extinta Ruta 100 y, con ello, resolver de manera integral y definitiva el conflicto.

En sus palabras, el punto de acuerdo tiene la finalidad de establecer las bases y una ruta que permita solicitar al Gobierno de la Ciudad de México la atención paulatina, con base en la disponibilidad económica, de las 12,004 personas trabajadoras de la ex Ruta-100.

TERCERA. Como lo menciona la Comisión Nacional de los Derechos Humanos¹, el derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para el ejercicio de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana.

Por tanto, se requiere implementar medidas legales y administrativas que permitan a las personas reivindicar sus derechos laborales, en aras de mejorar su calidad de vida en general.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, a analizar la problemática expuesta por la Comisión Liquidadora del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros, "Ruta-100" y, con base en los recursos económicos disponibles, propongan una resolución, paulatina y progresiva, a un pendiente histórico con los extrabajadores de la extinta empresa.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 14 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

Martha Soledad Avila Ventura

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

*Dip. Valentina Babes
Gpo. Parlamentario
de Morena*

¹ Véase: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-los-trabajadores>